AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE I+D, EN EL SUBPROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD, DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD 2015
MINECO

Las ayudas tienen como objeto la financiación de estancias en el año 2016, por parte del personal investigador en formación, en Centros de I+D diferentes a los que estén adscritos con el fin de que dicho personal pueda realizar actividades beneficiosas para mejorar su formación así como impulsar el desarrollo de su tesis.

Las estancias deberán asegurar un grado de movilidad y/o internacionalización a la que no se hubiera accedido por formación académica anterior o por otros factores tales como residencia o nacionalidad, y en ningún caso ocasionar un retraso en la finalización de los estudios de doctorado.

Características de las ayudas:

Destino: Se podrán solicitar estancias en otros centros de I+D, públicos o privados, incluyendo empresas, extranjeros o españoles, siempre que los centros estén ubicados en una localidad distinta a la del centro en que se desarrolla la actividad.
Duración: Mínima de dos meses y máxima de cuatro meses, desarrollándose en un único periodo y dentro del año 2016.
Cuantía: Comprenden dos conceptos:

- Gastos de alojamiento y manutención:
  - En España: 25 euros por día de estancia en el centro.
  - En el extranjero: En función del país de destino, de acuerdo con el anexo de la convocatoria.
- Gastos de locomoción:
  - Hasta 150 euros para desplazamientos cuando el lugar de destino de la estancia se ubique en España.
  - En el caso de desplazamientos para estancias en el extranjero, hasta 450 euros cuando el lugar de destino sea un país de Europa y hasta 1.000 euros cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo.

Tramitación Solicitudes:

1. Formulario de Solicitud: Cumplimentar los siguientes apartados:
   A) Instancia de solicitud.
   B) Formulario de la estancia. Será cumplimentado telemáticamente por cada investigador, quien deberá ponerlo firmado a disposición del centro de I+D solicitante, el cual quedará como depositario del mismo, no siendo necesario presentarlo en la solicitud ante el Ministerio de Economía y Competitividad.
2. Con la solicitud se adjuntará en formato electrónico, por parte de cada investigador:
   a) Currículum vítae actualizado, en idioma español o inglés.
   b) Memoria en la que conste el programa de trabajo a realizar durante la estancia, el historial del grupo receptor, el impacto previsto de la estancia e

información de otras estancias anteriores. La memoria se cumplimentará utilizando el modelo disponible en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad.

3. El plazo para la cumplimentación y firma por el investigador del formulario electrónico de solicitud será del 26 de junio de 2015 al 10 de julio de 2015, a las 15:00 horas (hora peninsular).
4. Los interesados en presentarse a esta convocatoria deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

Plazo Cumplimentación y Firma Formulario Solicitud: Del 26 de junio de 2015 al 10 de julio de 2015, a las 15:00 horas.

Plazo Interno: 07 de julio de 2015. Se deberá entregar en la Secretaría Técnica de IdiPAZ la solicitud definitiva generada.

***** El plazo límite para que la Secretaría Técnica presente la solicitud de participación es el 15 de julio de 2015, a las 15:00 horas.

Más Información: BOE